

ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA No. 798
Términos de Referencia: OPERADOR LOGÍSTICO

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de Operador Logístico Nacional para las Macrorruedas, Ruedas de Negocio, Agendas de Negocios, Encuentros Académicos, Eventos Institucionales, Ruedas de Prensa, Eventos y Congresos y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.7 de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente, todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado en letra cursiva, tachado y en color rojo.

PRIMERO: Se modifica el literal (b) del numeral 3.1. y el numeral 3.2., con el fin de permitir hasta tres (3) miembros integrantes en las uniones temporales o consorcios. Los numerales en adelante quedarán así:

"3.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Las propuestas se pueden presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley:

- (a) Individualmente, por personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, que se encuentren debidamente constituidas y registradas, previamente a la fecha de apertura de la Invitación Abierta, y su objeto social debe guardar relación directa con la actividad a contratar.*
- (b) Conjuntamente mediante Consorcio o Unión Temporal, en cuyo caso deberá estar conformada por hasta tres (3) personas jurídicas nacionales.*

Las personas jurídicas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal deberán estar debidamente constituidas y contar con capacidad legal, respectivamente, previo a la fecha de presentación de la propuesta.

El objeto social o actividad principal de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal debe guardar relación con la actividad a contratar. Así mismo deberá nombrar un único Representante Legal, quien será el contacto permanente con PROCOLOMBIA.

En este caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA No. 798
Términos de Referencia: OPERADOR LOGÍSTICO

Los requisitos que se mencionan en este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante, y por tanto obligatorio, para la participación en este proceso de contratación.

Capacidad Jurídica: La evaluación de la capacidad jurídica se llevará a cabo por parte de la Dirección de Contratación de FIDUCOLDEX S.A. y corresponde a las actividades tendientes a validar la capacidad jurídica del proponente y su representante legal para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en el evento que resulte adjudicado en el proceso de selección.

Para tal efecto la Dirección de Contratación de FIDUCOLDEX S.A. verificará contra el certificado de existencia y representación legal de los proponentes y demás documentos los siguientes aspectos:

- (i) Que el objeto social principal del proponente se relacione directamente con el objeto del contrato que se celebre como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación.*
- (ii) La fecha de constitución y la vigencia del proponente, así como las sociedades que lo componen tratándose de Unión Temporal o Consorcio, esté de acuerdo con lo exigido en los Términos de Referencia.*
- (iii) Facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones en nombre de la misma.*

Quienes pueden ser proponentes: Podrán participar como proponentes los siguientes:

- (i) Ser persona jurídica, nacional o extranjera con sucursal en Colombia con mínimo cinco (5) años de existencia y registro, a la fecha de presentación de la propuesta*

Persona jurídica extranjera. Podrán participar en esta invitación las sociedades extranjeras en Colombia cuando el proponente sea una sucursal, ya que, en este caso, se entiende la misma persona jurídica.

*Consortios o uniones temporales. consortios o uniones temporales. Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal con un número plural de integrantes, con un máximo de **tres (3)** integrantes. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas: (...)"*

Lo no modificado se atiene al tenor literal de los términos de la invitación.

ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA No. 798
Términos de Referencia: OPERADOR LOGÍSTICO

SEGUNDO: Se modifica el numeral 2.4 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" con el fin de ajustar el plazo para el "Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas" y en adelante. El Cronograma indicado en adelante quedará así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	17 de abril de 2023 hasta las 11:00 am	Correo electrónico: invitacionesmercadeo@procolombia.co rsalgado@procolombia.co rmacias@procolombia.co dquiazua@procolombia.co ctrianam@procolombia.co lszunaga@procolombia.co acharry@procolombia.co nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co
Solicitud de Documentos Subsanables	Hasta el 25 de abril de 2023	Correo electrónico
Termino para presentar Subsanables	2 de mayo de 2023 hasta las 3:00 p.m.	Correo electrónico: invitacionesmercadeo@procolombia.co rsalgado@procolombia.co rmacias@procolombia.co dquiazua@procolombia.co ctrianam@procolombia.co lszunaga@procolombia.co acharry@procolombia.co nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co
Publicación de la adjudicación	Hasta el 8 de mayo de 2023	Página web www.fiducoldex.com.co

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el diez (10) de abril de 2023 en la página web www.fiducoldex.com.co, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA